



## Mancomunidades

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SAGRA ALTA

#### UGENA

El pleno de la Mancomunidad de La Sagra Alta, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2023, acordó por unanimidad la aprobación inicial de la modificación puntual número 2 de la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de tratamiento y depuración de aguas Edar de Yeles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Mancomunidad de la Sagra Alta, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://sagraalta.sedelectronica.es/info.0>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ugena, 14 de diciembre de 2023.–El Presidente, Julián Torrejón Moreno.

N.º I.-6994